



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas  
elaborado por Fundación Lealtad en  
agosto de 2022 con cuentas auditadas de 2020



**KUBUKA**  
Más Por Ellos

## Misión

Crear un desarrollo sostenible centrándose en la educación y el emprendimiento como motor de cambio, apoyando proyectos que nazcan y perduren gracias al esfuerzo y empoderamiento de la comunidad beneficiaria.

## Origen

KUBUKA es fruto de la unión de dos entidades. La primera, Más por Ellos, nace en 2013 cuando Álvaro Pérez-Pla conoce en Kenia al director de Lisha Mtoto Initiative, Eric Kyalo, y decide crear en España una Asociación para apoyar a esta entidad. La segunda surge en 2014, cuando varios jóvenes viajan a Zambia con Elena Gómez Fortún, que financiaba proyectos educativos junto a la zambiana Joyce Kanimba. Así surge KUBUKA Limited. En 2015, Más por Ellos y KUBUKA Limited comienzan a colaborar y adoptan el nombre de KUBUKA como identidad corporativa.

**Año de constitución: 2013**

**Personalidad jurídica: Asociación**

## Actividades

(2020)

KUBUKA tiene proyectos en Kenia y Zambia que ejecuta a través de dos contrapartes (una por país) y de personal expatriado. Se centra en tres ámbitos:

- Inclusión social: cuenta con casas de acogida donde cubre alimentación, educación, sanidad y atención psicosocial.
- Educación: financia apadrinamientos y el mantenimiento de colegios.
- Emprendimiento: impulsa empresas locales (planta de reciclaje, cine, huerta, etc.) y tiene un programa de microcréditos.



<b>Beneficiarios</b>	<b>2.530</b>
Población en exclusión social, principalmente jóvenes y menores. Kenia y Zambia.	
<b>Socios</b>	<b>721</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>20</b>
<b>Empleados</b>	<b>4</b>
<b>Gasto</b>	<b>305.346 €</b>

## Ámbito geográfico de la actividad



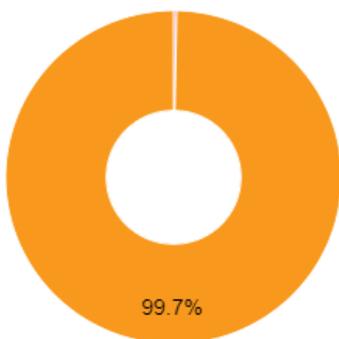
España (0.4 %)



África (99.6 %)

## Datos económicos

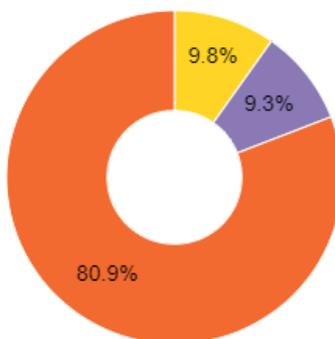
Ingresos 319.828 € (2020)



0,3% Financiación pública

99,7% Financiación privada

Gastos 305.346 € (2020)



9,8% Administración

9,3% Captación de fondos

80,9% Misión

32,9% Inclusión social

29,4% Educación

18,3% Emprendimiento

0,3% Sensibilización en España

La mayoría de los ingresos de KUBUKA proceden de aportaciones de entidades jurídicas (40,8%) y de cuotas socios (40,7%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Ignacio Sanz Briones

**Director/a:** No cuenta con esta figura

## Estructura

La Asociación trabaja exclusivamente con dos contrapartes:

- En Kenia colabora con Lisha Mtoto Initiative, la cual nace con anterioridad a la creación de la entidad española pero permanece sin actividad hasta que comienza su colaboración con KUBUKA.
- En Zambia la contraparte es KUBUKA Limited, creada por una mujer zambiana y otra española en 2014. Esta entidad comienza a colaborar con Más por Ellos en 2015, que es cuando decide adoptar el nombre de KUBUKA como identidad corporativa. Estas contrapartes, además de trabajar con KUBUKA, en ocasiones realizan proyectos junto a otras entidades locales.

Por otro lado, KUBUKA tiene intervención directa en terreno, a través de una persona expatriada en cada país que coordina los proyectos, al equipo local y al personal voluntario.

## Contacto

Calle Génova, 21. 6º izda., 28004, Madrid  
613119047

<https://kubuka.org/>  
[gestion@kubuka.org](mailto:gestion@kubuka.org)



NIF: G86822897

Registro Nacional de Asociaciones, 604081

## Colabora

Puedes colaborar directamente con KUBUKA en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

📄 Bizum: 00383

Asociación KUBUKA- Más Por Ellos, KUBUKA ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Agosto de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

Crear un desarrollo sostenible centrándose en la educación y el emprendimiento como motor de cambio, apoyando proyectos que nazcan y perduren gracias al esfuerzo y empoderamiento de la comunidad beneficiaria.

Misión estatutaria:

Según el artículo 3 de los Estatutos, "la existencia de esta Asociación tiene como fines: fomentar la cooperación internacional y el desarrollo de zonas especialmente desfavorecidas en terceros países, promover programas de carácter social en países en vías de desarrollo, encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones más desfavorecidas. Podrá asimismo promover programas de carácter social en España: directa o indirectamente relacionados con los países en vías de desarrollo".

Además, como establece el artículo 4 de los Estatutos de la Asociación Más por Ellos, "para el cumplimiento de estos fines se realizarán, entre otras, las siguientes actividades:

1. Fundación y administración de orfanatos.
2. Fundación y administración de escuelas y centros formativos.
3. Fomento y gestión de ayudas económicas y donaciones en cumplimiento de sus fines.
4. Promoción de empresas sociales, apoyo y control de sus proyectos y ayudas para facilitar su financiación.
5. Llegar a acuerdos con organizaciones nacionales o extranjeras, privadas o públicas, para la puesta en marcha de los referidos programas de carácter social.
6. Participar en concursos tanto públicos como privados para la obtención de recursos económicos que se destinen al fin social.
7. Fundación y administración de centros de atención sanitaria.
8. Promoción y gestión de programas de voluntariado.

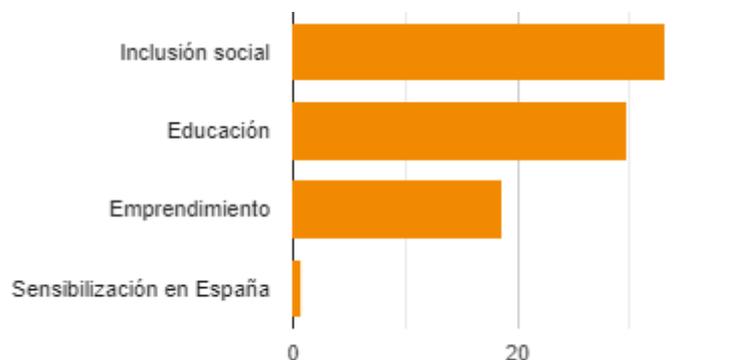
9. Promoción de los fines a través de actividades deportivas, culturales y de ocio.
10. Organización de eventos de diferente tipología y creación de una red de colaboradores con el fin de sensibilizar y obtener recursos económicos que se destinen al fin social.
11. Venta de artesanía y organización de rifas solidarias con el fin de obtener recursos económicos que se destinen al fin social.
12. Colaboración con centros educativos en España u otros países para dar a conocer la misión de la entidad, pudiendo conseguir recursos económicos también por esta vía."

En cuanto al ámbito territorial de la actividad, el artículo 6 establece que es tanto nacional como internacional.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2020)



La Asociación Más por Ellos (en adelante, KUBUKA) desarrolla su actividad en terreno a través de la colaboración con contrapartes locales. En Kenia trabaja con Lisha Mtoto Initiative y en Zambia su socio local es KUBUKA Limited.

KUBUKA envía los fondos a las contrapartes locales y éstas desarrollan los proyectos bien a través de la acción directa o bien a través de la colaboración con entidades locales. Las entidades locales con las que colaboran las contrapartes son:

- En Zambia: Mwandi Community School, Kasiya Community School y Safe House.
- En Kenia: St. Francis Small Home, Good Samaritan, Humanitas, Kibera Cinemax, Kleanbera Recycling y Kyawaa Politécnica.

Además, KUBUKA tiene intervención directa en terreno, a través de personal expatriado (que coordina los proyectos y a las contrapartes) y voluntariado. También realiza actividades de sensibilización en España.

### Inclusión social

**32.9% del gasto total**

Beneficiarios: 58

KENIA:

- Lisha's Children Home (30% del gasto): casa de acogida en la ciudad de Tala. Ofrece alojamiento a 26 menores, cubriendo alimentación, educación, sanidad y atención psicosocial. También realiza intervención con sus familias y desarrolla actividades que generen ingresos en el centro, como un gallinero y una huerta, para fomentar la autosostenibilidad del proyecto. Durante 2020 se compró una camioneta para el transporte de los trabajadores del centro, se aplicó un confinamiento para proteger a los menores y trabajadores del covid, se realizaron revisiones médicas y actividades creativas, se instaló un sistema de calefacción y se rehabilitaron algunas zonas de la casa.
- St. Francis Small Home (0,6% del gasto): casa de acogida y colegio situado a 60 kilómetros de Nairobi. KUBUKA proporcionaba atención a 17 menores con discapacidad funcional que vivían en este centro. Durante

2020, apoyó su rehabilitación física, adaptó infraestructuras del centro y equipó una sala de fisioterapia con material adecuado. No obstante, con motivo de la pandemia el centro cerró sus instalaciones y KUBUKA decidió cesar la colaboración con St. Francis (por las propias dificultades de la pandemia y por una relación complicada con la dirección del centro).

#### ZAMBIA:

- Safe House (2,3% del gasto): casa de acogida para 15 chicas adolescentes con recursos muy limitados que han vivido situaciones de vulnerabilidad (pobreza, orfandad, embarazo precoz, abusos, etc.). Además de alojamiento, Safe House también ofrece a las niñas formación y orientación profesional y asegura el acceso a sanidad y la matriculación en educación secundaria. Durante 2020, con motivo de la pandemia, la casa preparó un protocolo contra el covid para proteger a las chicas de contagios.

### Educación

#### 29.4% del gasto total

Beneficiarios: 907

#### KENIA:

- Humanitas Learning Center (8,5% del gasto): proyecto para reducir el fracaso escolar y el analfabetismo en el colegio Humanitas Children's Center, en el barrio de Kibera (Nairobi). Durante 2020, KUBUKA ofreció formación para el profesorado, implementó un programa de alimentación (paralizado en marzo por el confinamiento), compró material y mobiliario para el centro y pagó las tasas de escolarización de 316 menores (primaria) y 9 jóvenes (secundaria).

- Good Samaritan (3,3% del gasto): casa de acogida en Mathare, un barrio de chabolas de Nairobi, que acoge a 86 niños y niñas en situación de vulnerabilidad (orfandad, abandono o familias con escasos ingresos). KUBUKA colabora con un programa de apadrinamiento para 56 de los niños y niñas de la casa. Además, en 2020 financió de manera excepcional las cuotas de 9 niños/as que previamente no formaban parte del programa de apadrinamiento. El centro permaneció cerrado entre marzo y octubre de 2020 debido a la pandemia.

#### ZAMBIA:

- Apadrinamientos (11,7% del gasto): programa que apoya a 130 menores con bajos recursos de Mwandu, al noreste de Livingstone, mediante el pago de sus tasas, uniformes y material escolar durante su educación secundaria. Además, por las tardes los menores acuden al Centro de Tutorías KUBUKA, en la escuela comunitaria, para reforzar contenidos académicos, mientras también atienden a talleres sobre motivación para estudiar, prevención de ETS, gestión de pequeños negocios, etc. Durante los meses de cierre de escuelas por covid, se realizó un seguimiento individual de cada estudiante.

- Kasiya Community School (4% del gasto): colegio para 196 estudiantes situado en Kasiya, una zona rural cerca de Livingstone con recursos limitados. Durante 2020, KUBUKA colaboró con la construcción de un bloque de letrinas, el suministro de una comida diaria para todo el alumnado (hasta el cierre de la escuela por covid) y la provisión de material escolar, deportivo y de ocio.

- Proyecto deportivo (1,9% del gasto): ofrece, a través del deporte, una opción saludable y educativa para menores y jóvenes de la comunidad de Mwandu (Livingstone). Aquí, el consumo de alcohol y drogas es elevado ya que, entre otras razones, no acostumbran a tener actividades alternativas de ocio. Actualmente 200 menores practican fútbol, voleibol, rugby y netball y participan en acciones sociales para apoyar a la comunidad (limpieza de jardines y espacios públicos, recogida y reciclaje de plásticos, etc.) Debido a la pandemia, el proyecto estuvo cerrado entre abril y septiembre. Durante este periodo el equipo de entrenadores visitaba a los jugadores/as.

### Emprendimiento

#### 18.3% del gasto total

Beneficiarios: 465

#### KENIA:

- Kleanbera Recycling (9,7% del gasto): empresa social fundada por el grupo comunitario NNDC (New Nairobi Dam Community). La planta de reciclaje compra plástico a personas de la comunidad, separa y tritura el material y lo vende a empresas locales para que continúen con el proceso de reciclaje. También organiza limpiezas comunitarias y talleres de concienciación sobre la gestión de residuos. KUBUKA, además de cubrir gran parte de

los costes fijos de la planta hasta la estabilización del negocio, ofrece apoyo técnico y participa en las distintas actividades de Kleanbera. Durante 2020, a pesar del cierre de la planta entre marzo y julio de 2020, Kleanbera retiró más de 19 toneladas de residuos de las calles de Kibera.

- Kibera Cinemax (2,3% del gasto): empresa social con dos empleados locales, que promueve la cultura como elemento para el desarrollo social y económico en la comunidad de Silanga (Kibera, Nairobi). Cinemax & Social Club amplía la oferta lúdica y cultural de la población de Kibera y, además, genera ingresos económicos a través de la actividad empresarial para revertir en la comunidad. A pesar de las restricciones en el aforo (30%), más de 1.100 personas han acudido al cine en el último trimestre del año 2020.

- Kyawaa Politécnica (1,1% del gasto): a través de una Escuela Politécnica, se ofrece educación superior a los jóvenes de la comunidad para que puedan conseguir un oficio y así generar ingresos en su comunidad. Durante 2020 ha habido 4 estudiantes (2 de carpintería y 2 de costura) y 40 miembros del grupo comunitario. En los primeros meses del año se realizaron dos cursos (carpintería y costura), hasta marzo que hubo que cerrar por la pandemia. El apoyo de KUBUKA a este proyecto finalizó en junio de 2020.

#### ZAMBIA:

- Programa de microcréditos (3,9% del gasto): KUBUKA ofrece apoyo financiero y formación constante para pequeños negocios de diferentes grupos comunitarios, en su mayoría de mujeres y jóvenes, con el fin de mejorar los medios de vida y la capacidad económica de familias de Livingstone. Durante 2020, este programa benefició a 236 personas, a través de la concesión de 16 microcréditos a 16 grupos comunitarios (negocios de costura, producción y venta de mantequilla de cacahuete, compra-venta de bienes de consumo, etc.) Durante los meses de pandemia, KUBUKA apoyó a los grupos con formaciones extra y mayor seguimiento, a la vez que se flexibilizaron los plazos de devolución de los créditos.

- Maramba Home Based Care (1,3% del gasto): proyecto basado en el negocio de un huerto que busca mejorar la calidad de vida de la comunidad de Maramba, en Livingstone. Está liderado por un grupo comunitario formado por siete personas mayores (dos hombres y cinco mujeres). Con motivo de la pandemia, los principales hoteles y restaurantes de Livingstone donde se vendía la producción del huerto cerraron, por lo que el equipo tuvo que buscar nuevos puntos de venta.

### Sensibilización en España

#### 0.3% del gasto total

Durante 2020, la Asociación puso en marcha un programa de Educación para el Desarrollo dirigido al alumnado de segundo ciclo de ESO y de Bachillerato. Estos grupos realizan un programa de actividades ofrecido por KUBUKA a lo largo del curso, centrado en el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, organizó y participó en la segunda edición del Congreso 3enRed, celebrado en formato online junto a las entidades OAN International, Zerca y Lejos e Inakuwa, con el apoyo de la Universidad Politécnica de Madrid. Al congreso acudieron alrededor de 400 personas en 2020 y se centró en la mujer africana como motor de cambio; la lucha contra la crisis climática y la desertización en el continente; y la gestión de flujos migratorios.

#### Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	2.530	Menores en casas de acogida y colegios, grupos de negocios, jóvenes vulnerables y niñas en riesgo de exclusión social.
Beneficiarios indirectos	2.332	Familias de los estudiantes de los programas de educación e inclusión social (1.932) y personas sensibilizadas en el congreso 3enRed (400).

#### Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	0,4 %	Comunidad de Madrid
África	99,6 %	Kenia, Zambia

## ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

#### 1. Criterios técnicos:

- Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto, etc.
- Los proyectos encajarán con los fines de KUBUKA, recogidos en el artículo 3 de los Estatutos.
- Adecuación del proyecto a las prioridades geográficas y sectoriales.
- Adecuación del proyecto a las necesidades reales de los beneficiarios, priorizando aquellos en los que exista una participación continua de los mismos en dicho proyecto.

#### 2. Criterios complementarios:

- Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos o privados del país de ejecución.
- Tendrán prioridad los proyectos cofinanciados.
- Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.

#### 3. Criterios internos:

- Se valorará la capacidad de la entidad para aportar valor añadido a la propuesta presentada.

El listado de pasos descrito a continuación deberá seguirse y aprobarse en el siguiente orden. Una vez completado el proceso, podrá comenzar el apoyo al nuevo proyecto.

#### Paso 1:

Se identificará la posibilidad de participar, colaborar o impulsar un proyecto, atendiendo a las siguientes cuestiones:

- Adecuación del proyecto a alguna de las 3 líneas de actuación de KUBUKA (educación, emprendimiento social, inclusión).
- Población beneficiaria.
- Objetivos e impacto esperado.
- Sinergias con otros proyectos en marcha.
- Colaboración con otras entidades/organizaciones.
- Coste estimado.
- Duración del proyecto.

Paso 2: La Coordinación País junto con la coordinación del departamento del proyecto, enviará un informe a la Junta Directiva de España explicando la importancia y adecuación de apoyar este nuevo proyecto.

#### Paso 3:

La Junta Directiva y el departamento de Finanzas estudiarán la posibilidad y conveniencia de este nuevo proyecto. Atendiendo entre otros a estos criterios:

- Adecuación con el Plan Estratégico vigente.
- Posibilidad de obtener financiación recurrente para el proyecto.
- Fondos de libre disposición disponibles para este proyecto.

La coordinación país elaborará una ficha de proyecto donde estarán incluidos los siguientes puntos: información básica del proyecto, descripción del proyecto, localización, contexto, justificación, personas beneficiarias, matriz de marco lógico, recursos, calendario de actividades, organizaciones implicadas, análisis de sostenibilidad, método de evaluación.

Paso 4: Finalmente el proyecto será aprobado e incluido en la cartera de proyectos del país, adaptando documentación y herramientas tanto en España como en el propio país para su correcta puesta en marcha, seguimiento y evaluación.

### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de nuevas contrapartes son:

- Organizaciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes del país, afines con la misión, visión y líneas de intervención de KUBUKA (educación, emprendimiento, inclusión social).
- Instituciones pequeñas de ámbito local.
- Entidades especializadas en programas o líneas de intervención en las que las contrapartes actuales no sean

especialistas y que se considere de especial importancia trabajar.

- Instituciones con experiencia demostrada de al menos 5 años en el área de intervención objeto de la colaboración.
- Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto. Se garantizará la idoneidad de los miembros de los órganos de gobierno y de otros puestos de responsabilidad de la entidad.
- Entidades con transparencia económica y de gestión.
- Entidades en las que la población beneficiaria que acompañan tengan una elevada implicación y participación en las identificaciones y actuación de la institución.
- Organizaciones que puedan cumplir con las necesidades de KUBUKA respecto a justificación de fondos y seguimiento técnico de proyectos con los financiadores.
- Se valorará positivamente que la contraparte tenga otros financiadores, al menos del 30% de su presupuesto anual, siendo mejor considerando si esta financiación se consigue desde el mismo país donde la contraparte trabaja.

---

## 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

### ✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

KUBUKA cuenta con una planificación estratégica para el periodo 2021-2023 y un plan anual (cuadro de mando) para el ejercicio 2022. Ambas siguen una línea continuista respecto a estrategias anteriores, si bien incorporan como novedad la medición de impacto en proyectos.

### ✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

### ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

KUBUKA desarrolla sus proyectos en Kenia y Zambia a través de sus contrapartes locales, Lisha Mtoto Initiative y KUBUKA Limited, respectivamente. En cada uno de los países, KUBUKA cuenta con coordinadoras expatriadas.

Elas llevan a cabo reuniones semanales con los trabajadores y directores de las contrapartes en las que se trata el monitoreo de cada uno de los proyectos. En dichas reuniones se tratan los siguientes aspectos:

- Revisión de presupuestos anuales por proyecto.
- Realización de proyecciones económicas mensuales por proyecto en función de los presupuestos anuales aprobados.
- Organización de tareas semanales en función de la calendarización de actividades establecidas en la formulación de cada proyecto.
- Justificación económica y recogida de recibos por proyecto.
- Seguimiento del desempeño de los trabajadores locales de cada proyecto.
- Seguimiento del estado de beneficiarios/as de cada proyecto.
- Seguimiento de los requisitos legales de las contrapartes (declaración de impuestos, auditorías, etc.).

- Cualquier otro tema a debatir en reunión de equipo.

Semanalmente, las coordinadoras expatriadas reportan dicho seguimiento a KUBUKA España a través del envío de actas.

Todo proyecto desarrollado por KUBUKA España y sus contrapartes locales sigue el siguiente calendario:

- Antes del 30 de noviembre se envía a Junta Directiva de España la ficha de proyecto que incluye los siguientes puntos: información básica del proyecto, descripción del proyecto, localización, contexto, justificación, personas beneficiarias, Matriz de Marco Lógico, recursos, calendario de actividades, organizaciones implicadas, análisis de sostenibilidad y método de evaluación.
- Entre el 1 de diciembre y el 15 de diciembre, la Coordinación País, coordinación de proyectos y la Junta Directiva se reúnen para discutir sobre la planificación del proyecto, objetivos, actividades y presupuesto.
- Entre el 15 y el 20 de diciembre se aprueban las fichas definitivas de cada proyecto para el año siguiente.
- A lo largo de junio se realiza una evaluación intermedia de todos los proyectos, enviando el 30 de junio un informe a Junta Directiva para su seguimiento y, en caso de ser necesario, se establece una reunión con la Coordinación expatriada para considerar algún asunto relevante.
- En octubre se realiza una evaluación final del proyecto, enviándola a la Junta Directiva para su seguimiento. Posteriormente, en enero y una vez cerrada la contabilidad y objetivos del proyecto se hace una versión final de la evaluación anual del proyecto.
- Desde el 1 de noviembre al 30 de noviembre se elabora la ficha de proyecto del año siguiente.

Además de este proceso, se tienen las siguientes reuniones o seguimiento durante el año:

- Cada 2 o 3 semanas se tiene una reunión entre la Coordinación País y la Coordinación de Proyectos para hacer seguimiento de los programas en marcha.
- Cada 15 días se mantiene una reunión entre la Coordinación de Zambia, Kenia y la persona responsable de proyectos de la Junta Directiva para abordar temas y problemáticas comunes a los dos países y que conviene resolver con "visión de organización".
- Mensualmente se realiza una reunión con los coordinadores de todas las áreas de la entidad para llevar a cabo una puesta al día de las mismas (proyectos, alianzas estratégicas, merchandising, eventos, comunicación, recursos humanos, base social y gestión general).
- Cada mes, la coordinación país completa un Excel de seguimiento financiero en el que rellena el dinero que necesita para cada proyecto, detallando por partidas y actividades el dinero que gastará el mes siguiente. La coordinación de proyectos en coordinación con finanzas aprueba dicho envío de dinero a Zambia o Kenia.
- Cada país completa la contabilidad a mes vencido con el dinero gastado en cada proyecto y por partidas.
- A demanda de la Coordinación País o de la Junta Directiva, se mantienen reuniones entre ambas partes para hacer seguimiento de los proyectos, solucionar problemáticas aparecidas o trabajar sobre la gestión.

## 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

### 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

#### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

##### Asamblea General (2022)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>662</b>	<b>35</b>
Socios numerarios	35	Sí
Socios colaboradores	627	No

##### Junta Directiva: 7 miembros (2022)

Ignacio Sanz Briones	Presidente	Patricia Moreno de Salas	Tesorera
Natalia Chanquet Olguin	Vicepresidenta	José Esparza Ronda	Vocal
Ignacio Cosmen Lafuente	Vicepresidente	María Simal Higelmo	Vocal
Cristina Cabañas García	Secretaria		

Según el artículo 27 son socios numerarios aquellos que ingresaron en la Asociación después de su constitución y que pueden participar en las Asambleas con voz y voto. Los socios colaboradores son aquellas personas o entidades que colaboran de forma recurrente con la entidad aportando una cuota periódica.

KUBUKA también cuenta con un Consejo Asesor formado por 6 miembros.

#### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

##### Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	13
Bajas en los últimos 5 años	7

La gran alternancia en los cargos de la Junta Directiva se debe a que, durante los primeros años de la Asociación, había mucha gente implicada que quería formar parte de la Junta Directiva y se decide darles espacio para ello, convocando elecciones anualmente.

Actualmente, la Asociación se encuentra en un proceso de maduración y, por ello, ha modificado el artículo 7 de sus Estatutos, recogiendo que todos los cargos pueden ser prorrogables indefinidamente.

#### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

## Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	17
	Asistencia media	89,6 %

### ✔ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro de la Junta Directiva recibe de la Asociación ningún tipo de remuneración de la entidad ni de entidades dependientes.

### ✔ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS:

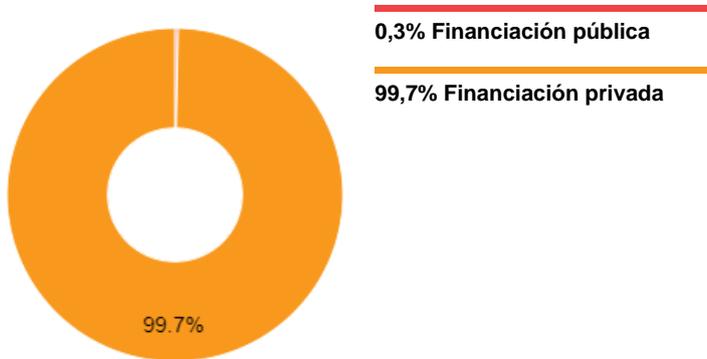
- 1.- Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva de KUBUKA, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés. Esta comunicación podrá hacerse a la totalidad de la Junta Directiva o directamente al presidente de la Junta Directiva a través de un correo electrónico.  
Si se detecta que es el propio presidente quien está teniendo un conflicto de interés, cualquier persona podrá escribir a la Junta Directiva o se podrá escribir a la secretaria de la Junta Directiva.
- 2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
- 3.- Procedimiento a seguir: Siempre en reunión de Junta Directiva:
  - 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación, acuerdo al que se pretende llegar o situación que ha provocado el posible conflicto de interés. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
  - 3.b. La Junta Directiva podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la situación generadora de un posible conflicto de interés.
  - 3.c. Posteriormente la Junta Directiva deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas pueden ser igual o más beneficiosas que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
  - 3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros de la Junta Directiva si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 319.828 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>319.828 €</b>	<b>428.074 €</b>	<b>384.489 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>0,3 %</b>	<b>1.000 €</b>	<b>2.500 €</b>	<b>4.470 €</b>
Administraciones autonómicas y locales	0,3 %	1.000 €	2.500 €	4.470 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>99,7 %</b>	<b>318.828 €</b>	<b>425.574 €</b>	<b>380.019 €</b>
Cuotas de socios	40,7 %	130.060 €	116.266 €	113.905 €
Aportaciones de personas físicas	5,1 %	16.182 €	118.475 €	107.586 €
Aportaciones de entidades jurídicas	40,8 %	130.604 €	169.670 €	101.791 €
Actividades de captación de fondos	5,1 %	16.283 €	21.163 €	56.736 €
Donaciones en especie	8,0 %	25.700 €	0 €	0 €

- Cuotas de socios: el incremento de 2020 se debe a que la entidad hizo una campaña de captación de fondos a través de redes sociales y materiales de comunicación.
- Aportaciones de personas físicas: el descenso de 2020 se debe a que la entidad dejó de recibir aportaciones de dos grandes donantes (familiares de una voluntaria de KUBUKA) que venían donando 80.000€ anuales aproximadamente y que, por motivos personales relacionados con el covid, no pudieron seguir colaborando con KUBUKA en 2020. Además, las personas voluntarias en terreno solían realizar aportaciones a la entidad para cubrir los gastos asociados a su estancia, pero en 2020 se paró el flujo de voluntariado por la pandemia y esa cantidad se redujo significativamente (1.155€ en 2020, 11.810€ en 2019 y 15.931€ en 2018).
- Aportaciones de entidades jurídicas: el mayor importe de 2019 se debe, principalmente, a que la entidad recibió una donación de 49.864€ procedente de Tane Inversiones 4 S.L. para la construcción del nuevo edificio en el proyecto Safe House de Zambia. Las tres entidades jurídicas que más fondos aportaron a KUBUKA en 2020 fueron: Asociación Quijote Team (47.166€), Atresmedia (15.000€) y EKON Strategy Consulting (15.000€).
- Actividades de captación de fondos: el mayor importe de 2018 es el resultado de varios crowdfunding que se hicieron a través de la plataforma "Migranodearena" para la construcción del colegio Humanitas en Kenia, una operación de la vista para un menor de Lisha Children's Home y fondos de libre disposición (36.206€).
- Donaciones en especie: los 25.700€ de 2020 corresponden con una formación realizada probono por Fundación Inuit a los empleados y miembros de la Junta Directiva de KUBUKA. Se trata de unas sesiones sobre medición de impacto.

#### ✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	0,3 %	0,6 %
Ingresos privados	99,7 %	99,4 %
<b>Máximo financiador</b>		
Asociación Quijote Team	14,8 %	
Donante particular		14,0 %

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

Las relaciones con las empresas y entidades colaboradoras de KUBUKA serán coherentes con la misión, visión y valores de la asociación. La política desarrollada en este documento deberá ser respetada por todas aquellas empresas, organismos, fundaciones, asociaciones o donantes que deseen colaborar con KUBUKA. Estas colaboraciones, en ningún caso, deberán comprometer los valores y proyectos de la organización, ni ser proveedores de medios que causen sufrimiento humano, ni comprometer la independencia de la organización frente a influencias externas.

##### 1. Criterios obligatorios:

- Respetar los Derechos Humanos.
- Respetar la Declaración Internacional de los Derechos del Niño.
- Respetar las normas internacionales de trabajo.
- Respetar el cuidado del medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- Respetar las convenciones internacionales relativas a la lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Respetar el trabajo, dignidad y seguridad del personal directo o indirecto de KUBUKA, así como de sus personas beneficiarias.
- Respetar la dignidad de las personas con diversidad funcional y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con este tipo de diversidad.
- No fomentar situaciones de desigualdad en los lugares donde se desenvuelven, ni generen conflictos por su contribución directa.

##### 2. Criterios positivos complementarios:

- Ser socialmente responsables.
- Promover un desarrollo sostenible.
- Ser parte activa de la lucha contra la crisis climática.

3. Criterios excluyentes. No se realizarán colaboraciones con entidades que:

- Estén incurso en procedimientos penales.
- Estén relacionadas directa o indirectamente con venta y producción de armamento, componentes de armamento o tecnología armamentística.
- Estén relacionadas directa o indirectamente con la venta y producción de productos derivados del tabaco.
- Estén acusadas o con sospecha de promover el trabajo infantil o pornografía infantil.
- Permitan y se sostengan con el trabajo esclavo o la explotación laboral.
- Favorezcan de manera sistemática y deliberada el deterioro del medioambiente o no sean respetuosas con el mismo.
- Impidan el libre desarrollo de las poblaciones indígenas en cualquier parte del mundo.
- Hayan sido directa o indirectamente responsables de violaciones de los Derechos Humanos y atentados contra la integridad emocional, física, sexual o social de cualquier persona o colectivo.
- Sean partidos políticos o estén estrechamente relacionadas con ellos.
- Promuevan o sostengan cualquier tipo de discriminación por motivos de raza, sexo, identidad de género, identidad sexual, orientación sexual, origen, religión, edad, etnia, nacionalidad y/o procedencia.
- Realicen o aprueben actos de violencia física, sexual o psicológica, contra cualquier colectivo o persona.
- Potencien o promocionen prácticas que atenten contra la dignidad humana, su integridad y/o su seguridad.
- Sostengan algún tipo de discurso de odio.
- Hayan sido partícipes, para sus beneficios propios o enriquecimiento, de delitos de malversación, tráfico de influencias y cualquier otro delito de corrupción.
- Contengan en su misión, visión, estatutos o cualquier documento interno contenido de carácter xenófobo, racista, sexista, capacitista, clasista o aporofóbico.
- Utilicen o promuevan la violencia como herramienta educativa o solución para la resolución de conflictos.
- No se responsabilicen de los daños causados por subcontratas o entidades dependientes de ellas en relación a estos términos.

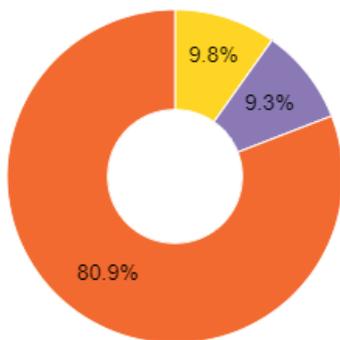
---

## 5. Control del uso de los fondos

### 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

*Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.*

## Gastos 305.346 € (2020)



**9,8% Administración**

**9,3% Captación de fondos**

**80,9% Misión**

32,9% Inclusión social

29,4% Educación

18,3% Emprendimiento

0,3% Sensibilización en España

### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

#### Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	243 €	0 €	243 €
	Beneficios por la realización de mercadillos de productos africanos.		
Conciertos / Cenas / Fiestas	7.028 €	2.388 €	4.641 €
	Cena de socios, evento solidario online de mindfulness, congreso 3enRed y crowdfunding.		
Venta de merchandising	7.022 €	5.388 €	1.634 €
	Venta de calendarios, cuadernos promocionales, libros y gorros solidarios.		
Otros	1.990 €	89 €	1.900 €
	Donaciones captadas a través de facebook, regalos solidarios (donaciones dirigidas a la compra de productos en terreno) y bodas (donaciones realizadas por personas voluntarias en sus bodas. Gastos correspondientes a la impresión de pulseras y tarjetas ofrecidas como detalle solidario en las bodas.		

Además de los desglosados en la tabla, los gastos totales de captación de fondos también incluyen gastos de procedentes de la presentación a convocatorias de subvenciones públicas y privadas, gastos administrativos, etc.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

KUBUKA capta fondos para fines concretos a través de los siguientes recursos:

- Apadrinamientos.
- Regalos solidarios.
- Opción en la web de donar a un proyecto concreto.
- Opción para empresas de vincularse a un proyecto concreto.
- Convocatorias a subvenciones privadas.

Para su correcto seguimiento, cada vez que se produce una donación dirigida o se "compra" un regalo solidario la entidad registra en un Excel el importe y el proyecto/producto al que va dirigido. Posteriormente, envía este Excel al departamento de finanzas para que haga el envío a terreno. La contraparte local, una vez ejecuta el gasto, envía a KUBUKA los recibos.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

### CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

#### 1. Presupuesto anual.

Antes del 31 de diciembre debe de quedar aprobado el presupuesto anual del año siguiente, para ello:

- La coordinación de cada departamento estudiará las necesidades de su año para el año siguiente, elaborando una propuesta de presupuesto de ingresos y gastos que será enviada al Departamento de Finanzas antes del 30 de noviembre.

- El departamento de finanzas recoge las propuestas de presupuesto de todas las áreas, las unifica y estudia su viabilidad y diferentes escenarios.

- El departamento de finanzas presenta una propuesta de presupuesto a Junta Directiva, órgano que deberá aprobar el presupuesto antes del 31 de diciembre.

2. Una vez aprobado el presupuesto anual, se envía y explica detalladamente a la coordinación de cada Departamento, para que se conozca y entienda perfectamente. Todos los departamentos se deben ceñir al presupuesto aprobado.

#### 3. Gastos excepcionales:

- La coordinación de un departamento podrá tomar la decisión de acometer un gasto no contemplado en presupuesto si es inferior a 200€ y una vez al año. Deberá informar de dicho gasto a Finanzas y enviar las facturas correspondientes a [facturas@kubuka.org](mailto:facturas@kubuka.org)

- Si el mismo departamento necesita un gasto menor a 200€, pero ya se le ha autorizado un gasto extra anteriormente en el mismo año, la coordinación del departamento deberá acordar con la persona responsable de finanzas ejecutar ese gasto.

- Cualquier gasto superior a 200€ que no estuviera contemplado en presupuestos anuales, deberá aprobarse junto con la persona responsable de finanzas.

- Para gastos superiores a 500€ que no estuvieran contemplados en presupuestos anuales, la persona responsable de finanzas deberá informar previamente a la Junta Directiva para que sea aprobado.

### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Las relaciones con las empresas y entidades colaboradoras de KUBUKA, serán coherentes con la misión, visión y valores de la Asociación. La política desarrollada en este documento deberá ser respetada por todas aquellas empresas, organismos, fundaciones, asociaciones o donantes que deseen colaborar con KUBUKA. Estas colaboraciones, en ningún caso, deberán comprometer los valores y proyectos de la organización, ni ser proveedores de medios que causen sufrimiento humano, ni comprometer la independencia de la organización frente a influencias externas.

#### 1. CRITERIOS DE COLABORACIÓN:

##### 1.a. Criterios obligatorios:

Todos los proveedores deberán de cumplir los siguientes criterios obligatorios:

- Respetar los Derechos Humanos.

- Respetar la Declaración Internacional de los Derechos del Niño.

- Respetar las normas internacionales de trabajo.

- Respetar el cuidado del medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

- Respetar las convenciones internacionales relativas a la lucha contra el racismo y la xenofobia.

- Respetar el trabajo, dignidad y seguridad del personal directo o indirecto de KUBUKA, así como de sus personas beneficiarias.

##### 1.b. Criterios positivos complementarios:

- Respetar la dignidad de las personas con diversidad funcional y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con este tipo de diversidad.

- No fomentar situaciones de desigualdad en los lugares donde se desenvuelven, ni generen conflictos por su contribución directa.

- Ser socialmente responsables.

- Promover un desarrollo sostenible.
- Ser parte activa de la lucha contra la crisis climática.

#### 1.c. Criterios excluyentes:

No se realizarán colaboraciones con entidades que:

- Estén incurso en procedimientos penales.
- Estén relacionadas directa o indirectamente con venta y producción de armamento, componentes de armamento o tecnología armamentística.
- Estén relacionadas directa o indirectamente con la venta y producción de productos derivados del tabaco.
- Estén acusadas o con sospecha de promover el trabajo infantil o pornografía infantil.
- Permitan y se sostengan con el trabajo esclavo o la explotación laboral.
- Favorezcan de manera sistemática y deliberada el deterioro del medioambiente o no sean respetuosas con el mismo.
- Impidan el libre desarrollo de las poblaciones indígenas en cualquier parte del mundo.
- Hayan sido directa o indirectamente responsables de violaciones de los Derechos Humanos y atentados contra la integridad emocional, física, sexual o social de cualquier persona o colectivo.
- Sean partidos políticos o estén estrechamente relacionadas con ellos.
- Promuevan o sostengan cualquier tipo de discriminación por motivos de raza, sexo, identidad de género, identidad sexual, orientación sexual, origen, religión, edad, etnia, nacionalidad y/o procedencia.
- Realicen o aprueben actos de violencia física, sexual o psicológica, contra cualquier colectivo o persona.
- Potencien o promocionen prácticas que atenten contra la dignidad humana, su integridad y/o su seguridad.
- Sostengan algún tipo de discurso de odio.
- Hayan sido partícipes, para sus beneficios propios o enriquecimiento, de delitos de malversación, tráfico de influencias y cualquier otro delito de corrupción.
- Contengan en su misión, visión, estatutos o cualquier documento interno contenido de carácter xenófobo, racista, sexista, capacitista, clasista o aporofóbico.
- Utilicen o promuevan la violencia como herramienta educativa o solución para la resolución de conflictos.
- No se responsabilicen de los daños causados por subcontratas o entidades dependientes de ellas con relación a estos términos.

#### 2. PROCESO Y RESPONSABLES DE LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

La persona del equipo de KUBUKA que ante una necesidad detectada deba acudir a un proveedor para la contratación de un bien o servicio, deberá de informar a la coordinación del departamento.

Si el gasto es inferior a 500 €, la decisión del proveedor a elegir se tomará entre la persona del departamento involucrada y la coordinación del departamento. Para gastos superiores a 500 €, la coordinación del departamento, informará a la persona responsable de Junta Directiva quien aprobará el acuerdo con ese proveedor.

Para la selección de proveedores, se deberán de pedir al menos 2 presupuestos a empresas diferentes para poder elegir la mejor opción. Esta decisión se basará en los siguientes criterios:

- Concordancia con los criterios de selección descritos en el punto 1.
- Calidad-precio de lo que se está ofreciendo.
- Atención postventa.
- Plazos y facilidad para la entrega.
- Valor social que aporta la empresa.
- Se priorizará la compra y uso de servicios respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, de comercio justo, etc.

#### 3. SEGUIMIENTO DE LA PRESENTE POLÍTICA:

KUBUKA cuenta con una serie de proveedores habituales que cumplen con la presente política, cuyos bienes o servicios siempre han cubierto las necesidades de la ONG y por ello se sigue contratando con ellos. No obstante, cada cierto tiempo es conveniente repensar si es el mejor proveedor que se podría tener y hacer una búsqueda efectiva de otras posibles opciones.

Esta política se tiene en cuenta para la selección de proveedores y será comunicada a los diferentes grupos de trabajo operativos de la organización.

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	319.828 €	313.580 €	6.248 €	2,0 %
Gastos	305.346 €	311.382 €	-6.036 €	-1,9 %
Resultado	14.481 €	2.198 €		

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	202.800 €	224.683 €	-21.883 €
2022	263.743 €	312.304 €	-48.560 €

La entidad realiza una previsión de ingresos prudentes. Así, la previsión del resultado en 2021 es de 95.000€ de excedente positivo.

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 17,5 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 17,5 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2020</b>	<b>7.755 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>7.755 €</b>	<b>100,0 %</b>
Remuneraciones pendientes de pago	4.541 €	58,6 %
Organismos de la seguridad social, acreedores	1.985 €	25,6 %
Hacienda Pública, acreedores por conceptos fiscales	1.180 €	15,2 %
Cuenta corriente con otras partes (facturas de Amazon y Correos pendientes de reembolsar)	50 €	0,6 %

## LIQUIDEZ: Muy elevada

### Ratio de liquidez: 7,4 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

### Ratio de liquidez con realizable: 7,4 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2020</b>	<b>57.076 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>57.076 €</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	57.076 €

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2020</b>	14.481 €	4,5 %
<b>2019</b>	13.581 €	3,2 %
<b>2018</b>	-44.816 €	-11,7 %

El excedente negativo de 2018 se debe a que KUBUKA llevó a cabo una reconstrucción integral del colegio Humanitas, lo cual supuso un gasto extraordinario que pudo asumirse gracias a las reservas generadas en años anteriores (el 2017 se cerró con un excedente positivo de 30.665€, contemplando precisamente este gasto extra que preveían para 2018).

## ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 57.152 €**

**Ratio de recursos disponibles: 18,7 %**

## ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La Asociación no cuenta con inversiones financieras.

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

*Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.*

KUBUKA no cuenta con entidades vinculadas.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✓ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

Página web de KUBUKA: <https://kubuka.org/>

Facebook: <https://es-la.facebook.com/kubukamxe>

Twitter: [https://twitter.com/kubuka\\_mxe?ref\\_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor](https://twitter.com/kubuka_mxe?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor)

### ✓ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de boletines

Correos electrónicos informativos

### ✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

Números de voluntarios en 2020: 20

Actividades que realizan :

Actividades de formación

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Viajes a terreno (entidades de cooperación): Verano, Largo plazo

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ **8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

En primer lugar, la persona candidata que opta a cubrir una vacante de voluntariado en Kenia o Zambia realizará una pequeña formación online como parte del proceso de selección. Esta formación tiene como objetivo acercar al voluntario a la visión de cooperación y voluntariado de KUBUKA y recibir más información sobre el programa de voluntariado de larga estancia de la entidad.

Toda persona que se integra en un equipo de voluntariado en terreno deberá asistir a una formación presencial de dos días en la sede de KUBUKA en Madrid, que se organizará en los meses previos al inicio del programa.

Además, recibirá una orientación básica en el inicio de la estancia en el programa. Esta orientación tratará temas como la seguridad y consejos sobre el transporte y ubicaciones, una guía básica para comida y compras en Kenia y Zambia, etc.

También recibirá el apoyo de la coordinación en terreno a lo largo de la estancia, y apoyo y formación sobre cómo llevar a cabo las responsabilidades de voluntariado durante la estancia en el país, además de las normas que deberán guiar su comportamiento.

Por último, al terminar la estancia de voluntariado en terreno, la persona voluntaria deberá asistir a una reunión presencial de evaluación y formación, además de conocer las formas de seguir colaborando con la entidad desde su país de residencia.

### ✔ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✔ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

[Canal de denuncias](#)

### ✔ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

## ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

### PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES:

#### 1. DONACIONES EN EFECTIVO

1.1. Para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico por KUBUKA se reflejen adecuadamente en la contabilidad, KUBUKA tomará las siguientes medidas:

- La gestión de caja siempre se realizará entre dos personas: una para la gestión y otra de supervisión (Tesorera).
- El dinero recibido en metálico por cualquier persona de la organización se ingresará en un plazo máximo de 5 días laborables en la cuenta que la entidad tiene en Caja de Ingenieros, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización. La persona que realiza el ingreso en la cuenta bancaria debe enviar un email adjuntando el justificante del ingreso.
- Las cantidades recibidas en metálico se ingresarán siempre en el banco y no se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.
- Se llevará un diario de caja donde se anoten las cantidades recibidas y entregadas. Este diario de caja se almacenará en la carpeta restringida de Gestión/Finanzas en DRIVE.
- Se hará inventario de caja dos veces al mes, dejando escrito el importe total que contiene, contado por la tesorera de KUBUKA.
- La caja no deberá tener fondos por un importe superior a 500 €.
- En el caso de que KUBUKA recaude fondos a través de huchas, mercadillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, se ofrecerá la posibilidad a los donantes para que puedan realizar sus aportaciones mediante sistema TPV (pago con tarjeta), con el fin de que el dinero sea ingresado directamente en la cuenta bancaria de la entidad.
- Si la donación se recibe a través de un talón bancario, éste debe ser siempre nominativo (figurando en el mismo el nombre de la entidad: Más Por Ellos). La persona que recibe el mencionado talón debe hacer una copia de este (escanear o fotocopiar), e indicar sobre la copia la fecha de su recepción, su nombre como receptor/a y la máxima información posible sobre el donante. Posteriormente, se enviará la copia del talón, junto con el justificante del ingreso.

1.2. Con el fin de garantizar que el/la donante reciba el correspondiente certificado de donación que le permita desgravar la misma en el Impuesto sobre la Renta, la persona que reciba la donación debe recopilar los siguientes datos (que se comunicarán en enero del ejercicio siguiente, a través del modelo 182, a la Agencia Tributaria): Nombre y 2 apellidos tal y como aparecen en el DNI, DNI, Código postal, y forma de contacto. En los casos que el donante no desee ser identificado ni incluido en la BB.DD. para el Mod. 182 y, por consiguiente, no disfrutar de la desgravación correspondiente, en todo caso se hará constar al menos el nombre y apellidos con el fin de garantizar la procedencia de la donación.

1.3. En cualquier caso, se establece un plazo de 5 años (con límite en el año 2027) desde la aprobación de este documento para eliminar las recepciones de dinero en efectivo, trasladando la recepción de esos ingresos a sistemas de cobro físico como sistemas de terminal punto de venta (datáfonos), vía transferencia o sistemas de transacción que eviten el contacto con dinero metálico (Bizum o cualquier mecanismo de igual naturaleza).

#### 2. DONACIONES ANÓNIMAS

2.1. Todo el personal de la entidad tendrá conocimiento de que no se han de aceptar donaciones en efectivo o por transferencia bancaria anónimas cuyo importe supere los 100€. Se determinan algunos mecanismos que permiten la identificación, como son:

- Mecanismo en la pasarela de donación online de la página web de la ONG que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.
- En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web de la ONG o en otro material de comunicación, incluir una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.
- En el caso de recibir una donación anónima de importe superior a 100€, la tesorera de KUBUKA, remitirá información al organismo denominado Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).

2.2. Con el fin de garantizar que el/la donante reciba el correspondiente certificado de donación que le permita desgravar la misma en el Impuesto sobre la Renta, es absolutamente necesario que el donante facilite sus datos fiscales (que se comunicarán en enero del ejercicio siguiente, a través del modelo 182, a la Agencia Tributaria) rellenando el formulario dispuesto para este efecto en la web.

Como medida de transparencia financiera, cada año se auditarán externamente las cuentas anuales.

#### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas de 2020 de KUBUKA han sido auditadas por Altius Auditores, S.L.P. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones el 30 de junio de 2021.

#### **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>59.311 €</b>	<b>49.481 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>76 €</b>	<b>7.152 €</b>
Inmovilizado intangible		6.992 €
Inversiones inmobiliarias	76 €	160 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>59.235 €</b>	<b>42.329 €</b>
Deudores Comerciales		195 €
Periodificaciones a corto plazo	2.159 €	1.986 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	57.076 €	40.148 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>59.311 €</b>	<b>49.481 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>49.294 €</b>	<b>39.980 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>44.429 €</b>	<b>29.948 €</b>
Dotación fundacional	30.015 €	30.015 €
Resultados de ejercicios anteriores	-67 €	-13.649 €
Resultado del periodo	14.481 €	13.582 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>4.865 €</b>	<b>10.032 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>10.017 €</b>	<b>9.501 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>7.755 €</b>	<b>9.501 €</b>
Deuda a corto plazo	50 €	
Acreedores comerciales	7.705 €	9.501 €
Periodificaciones a corto plazo	2.262 €	

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	312.747 €	427.582 €
Ayudas monetarias y otros	-167.886 €	-271.157 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-16.355 €	-2.347 €
Gastos de personal	-84.324 €	-91.980 €
Otros gastos de explotación	-29.688 €	-48.517 €
Amortización del inmovilizado	-84 €	-492 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	7.076 €	492 €
Otros ingresos/gastos	-6.992 €	
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>14.495 €</b>	<b>13.581 €</b>
Ingresos financieros	4 €	
Gastos financieros	-18 €	
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-13 €</b>	
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>14.481 €</b>	<b>13.581 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	9.935 €	10.280 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-15.102 €	-492 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-5.168 €	9.788 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>9.314 €</b>	<b>23.370 €</b>

## **KUBUKA**

### **Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Agosto de 2022 con cuentas auditadas de 2020  
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

